

**CUMBRE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
COMISION QUINTA – MUJERES INDÍGENAS
SILVIA, CAUCA.
Del 27 al 30 de julio de 2022**

¿Cuál ha sido el avance en los temas estructurales de las mujeres en el marco de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas?

1. Se celebran los avances de la CNMI, y se reflexiona sobre la necesidad de socializar en los territorios los procesos que allí se llevan y el fomento de la participación de otras organizaciones en este espacio.

¿De qué forma se garantizará la participación incidente de las mujeres indígenas en todos los espacios organizativos del movimiento indígena a nivel nacional?

2. Teniendo en cuenta que el nuevo gobierno creará un ministerio de la Igualdad, solicitamos la creación de la secretaria de la mujer, familia y generación indígena para viabilizar las acciones encaminadas a la protección de las mujeres, niños, niñas y jóvenes indígenas.

3. Propiciar espacios de diálogo con otros movimientos sociales femeninos para fortalecer nuestras luchas y se permitan tejer nuevos caminos de unidad y resistencia de las mujeres.

4. Creación de un espacio de diálogo denominado "TEJIDO DE MUJERES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUMBRE POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO" que permita interlocutar con el gobierno nacional para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas. Estará conformada por 14 mujeres elegidas por la Comisión 5° en el marco de la Cumbre de los pueblos originarios de Silvia Cauca.

¿Qué propuestas tienen las mujeres en materia de la agenda legislativa y administrativa?

Primeros 100 días del Gobierno:

5. Protocolización de los 12 lineamientos del auto 092 del 2008 que permitirán la implementación real y efectiva de la protección de derechos de las mujeres, niños, niñas y jóvenes indígenas.

6. Exigimos que la propuesta de ley de partería que adelanta el Congreso de la República, agote el derecho a la consulta previa con las mujeres indígenas

7. Garantizar la formulación de los estudios previos y técnicos para la construcción de la política pública de la Mujer indígena y la respectiva ruta para la Consulta previa.

8. Creación de una propuesta legislativa para las mujeres emprendedoras, en el marco de las economías propias, que permitan disminuir las brechas y dificultades existentes con los certificados sanitarios, de comercialización e INVIMA; y que se aterricen a las realidades socioculturales de los pueblos indígenas. Igualmente, se garantice el acceso a las iniciativas económicas y proyectos productivos propios con la ampliación de la cobertura de los fondos rotativos.

9. Crear una iniciativa legislativa para declarar patrimonio cultural las diferentes expresiones del arte de los pueblos originarios, que fomenten la protección de la propiedad material e inmaterial de los pueblos indígenas.

10. Propiciar un espacio de diálogo con el Gobierno Nacional con la participación de los senadores y representantes a la cámara indígena para priorizar los siguiente temas dentro de la agenda legislativa: Política Pública de la Mujer Indígena; Creación del Capítulo indígena que garantice el

cumplimiento de los lineamientos de infancia y adolescencia, discapacidad, género y adulto mayor.

11. Creación de un Fondo de emprendimiento para la investigación y el desarrollo de las iniciativas culturales que permitan la pervivencia de los pueblos indígenas.

12. Exigimos la concertación y desarrollo de la Consulta previa, libre e informada del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, donde se fortalezcan las líneas de: *Trabajo infantil y Protección al adolescente trabajador y *Prevención y Erradicación de la explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.

13. Solicitamos se priorice el registro ante el Ministerio del Interior de los cabildos en contexto de ciudad.

14. Exigimos mecanismos efectivos para garantizar el enfoque diferencial en la implementación, seguimiento y evaluación de los programas de ICBF Y PAE en los pueblos indígenas donde se prioricen los componentes de minuta diferencial, personal propio, inclusión de conocimiento propio en proyecto pedagógico, componente administrativo, asignación de la canasta (presupuesto), contratación directa con las organizaciones indígenas para operar los programas y, adaptación de los instrumentos de supervisión a las realidades locales.

15. Exigimos la participación de las mujeres indígenas en el proyecto de Ley de la reforma rural integral donde se integren los lineamientos de Mujer Rural Indígena.

16. Solicitamos al Ministerio del Deporte, se priorice la implementación de la Política Pública del deporte con los pueblos indígenas con un capítulo de enfoque de mujer, familia y generación

17. Solicitamos al gobierno nacional la participación política y presupuestal para la celebración de la Cumbre Nacional de Mujeres Indígenas, que garantice el fortalecimiento del tejido de las mujeres a nivel nacional. Nota Aclaratoria: dentro de la relatoría de la cumbre de Silvia Cauca, queda nombrado un equipo técnico conformado por dos mujeres de cada Organización Nacional para la formulación de la propuesta metodológica, logística y presupuestal.

¿De qué forma se va a participar en la definición de políticas públicas alrededor del sistema de cuidado impulsadas por el Gobierno entrante?

18. En el marco del sistema Nacional de Cuidado, exigimos la creación de espacios de sanación, armonización, protección y atención de las mujeres, niños y jóvenes víctimas de violencia, garantizando su desarrollo integral en el marco del plan de vida.

19. En el marco del Plan de Gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida" solicitamos se priorice el derecho a la educación política y organizativa de la mujer indígena, a través de estrategias de formación para mejorar sus capacidades, permitiendo mayor y mejor incidencia de su participación en los niveles locales, regionales, nacionales y cargos públicos.

20. Exigimos que se prioricen a las mujeres indígenas más vulnerables en la obtención y adjudicación de la tierra, encaminadas a su supervivencia, desarrollo económico, autonomía y pervivencia cultural.

¿Cuáles son las prioridades para ser incorporadas en el PND?

21. Exigimos el cumplimiento real y efectivo de los acuerdos de paz, priorizando la reparación integral de las víctimas de los pueblos indígenas

22. Solicitamos que el actual gobierno, propicie espacios de diálogo con los grupos armados con el fin de disminuir la violencia y las afectaciones a los derechos humanos que el conflicto genera en los pueblos indígenas y en los territorios, como son: confinamiento, colocación de minas

antipersonas, desplazamiento forzado, reclutamiento, minería ilegal, cultivos ilícitos, violencias sexuales, entre otros.

23. Garantizar la implementación de la Política Pública de la Mujer indígena.

24. Priorizar la creación de una política pública que atienda las desarmonías y problemáticas sociales que afectan los territorios indígenas, principalmente, las violencias sexuales, salud mental, alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas y suicidio; desde la medicina tradicional

25. Exigimos, que se priorice dentro del PND, la implementación real y efectiva de los 12 lineamientos del Auto 092 de 2008

26. Solicitamos, la creación de programas que garanticen la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas de acuerdo a las particularidades de sus territorios

27. Incluir dentro del PND políticas para apoyar el ejercicio de las prácticas culturales que permitieron la pervivencia de los pueblos indígenas en el marco de la pandemia del covid19, y garanticen el cuidado de la vida.

Cuáles son las acciones a realizar desde la estructura propia (comunitaria, organizativa) a nivel local, regional y nacional para el fortalecimiento político de la mujer, familia y generación

28. Identificar e implementar un mecanismo de comunicación incluyente que permita avanzar en el acompañamiento a los procesos locales de acuerdo a los alcances del proceso nacional.

29. Creación de una plataforma que permita consolidar la información (documentos, actas, mandatos) de los procesos de las mujeres indígenas, que permitan generar una evaluación y la posterior priorización de las acciones a realizar.

30. Ampliar los procesos de formación de las diferentes escuelas indígenas para fortalecer los procesos políticos y educativos en las comunidades.

31. Solicitamos se fomente la paridad entre hombre y mujeres en los cargos políticos al interior de las formas organizativas de las comunidades.

32. Solicitamos vinculación efectiva en los procesos de la COCOIN en la coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena y la Jurisdicción Ordinaria con enfoque de mujer, familia y generación, se fortalezcan los tribunales de justicia propia y se garantice la nómina de las personas que ejercen justicia al interior de las comunidades.

33. Desarrollo y fortalecimiento de la Minga hacia fuera y Minga hacia dentro para fortalecer nuestros procesos a nivel local, regional y Nacional con respecto a justicia, participación política, economías propias y salud.

34. Se requiere analizar los sistemas de cuidado para buscar la reforma de la ley 100 eliminando las EPS

34. Solicitamos que la comisión de mujeres sea permanente en la Cumbre de los pueblos originarios.

